

# Poder Judicial de Puerto Rico

Oficina de Administración de los Tribunales  
Área de Recursos Humanos

## CONVOCATORIA A EXAMEN DE LIBRE COMPETENCIA PARA: AUXILIAR EN CONTABILIDAD I

ESCALA SALARIAL  
\$2,364.00 - \$4,241.00

ÚLTIMA FECHA PARA SOLICITAR

RECLUTAMIENTO CONTINUO

### NOTA ACLARATORIA:

El registro que resulte de esta convocatoria cancelará el registro vigente a la fecha de su adopción. Los elegibles que figuran en el registro vigente, deberán someter su solicitud de examen y documentos requeridos de interés competir en este reclutamiento.

### REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIÓN:

Grado Asociado en Contabilidad de una institución universitaria acreditada.

- EN SU LUGAR -

Haber aprobado 60 créditos conducentes al Grado de Bachillerato en Administración de Empresas de una institución universitaria acreditada, que incluya 12 créditos en contabilidad.

### NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo subprofesional relacionado con el campo de la contabilidad.

### PERIODO PROBATORIO:

Seis (6) meses

### NATURALEZA DEL EXAMEN:

El examen será sin comparecencia y consistirá en una evaluación de la preparación académica y experiencia según evidenciada con la solicitud de examen. Los valores relativos de las partes serán:

REQUISITOS MÍNIMOS	70.00
EXPERIENCIA ADICIONAL	20.00
PREPARACIÓN ADICIONAL	10.00

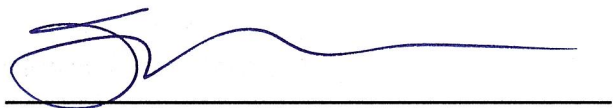
### IMPORTANTE

1. Aceptaremos para evaluación solicitudes de examen de aspirantes que interesen trabajar en: **Aguadilla, Aibonito, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce, San Juan, Utuado.**
2. Deberá someter con la solicitud lo siguiente:
  - a) Copia legible de la transcripción de créditos que indique el grado o diploma obtenido y los créditos universitarios solicitados en los requisitos mínimos de una institución universitaria acreditada. **(No se aceptarán copias de transcripciones de créditos impresas de la Internet.)**

- b) Experiencia certificada expedida por una autoridad competente para cada puesto ocupado que incluya: título del puesto, fecha exacta de inicio y terminación en el puesto (día, mes y año) y descripción de funciones. Si el puesto era a jornada parcial, debe indicar las horas diarias o semanales trabajadas. La experiencia en el Poder Judicial puede evidenciarse con copia de las cartas de nombramiento y ascensos recibidos o por los informes de cambio correspondientes. Esta experiencia será acreditada a razón de 7 1/2 horas diarias. Si la experiencia fue adquirida por servicios profesionales, deberá someter copia de los contratos que incluya fechas y descripciones de funciones. No se otorgará puntuación a la experiencia que no esté certificada como indicamos.
  - c) Copia de adiestramientos, seminarios o cursos de corta duración relacionados con las funciones de la clase de puesto.
  - d) Personas con derecho a Preferencia de Veterano deberán presentar la Certificación de Licenciamiento Honorable (Forma 214). Se concederán diez (10) puntos adicionales a todo veterano sobre la calificación final, una vez aprobado el examen.
  - e) Personas con derecho a Preferencia de Impedidos Calificados deberán presentar evidencia de una autoridad competente. Se concederán cinco (5) puntos a la calificación obtenida por una persona con impedimento calificada. Este beneficio no aplicará si la persona con impedimentos recibe los beneficios conferidos por la Carta de Derecho del Veterano.
3. **El documento requerido en el inciso 2a tiene que someterse con la solicitud, de lo contrario, no será aceptada para evaluación.**
  4. Los resúmenes y los facsímiles no son documentos oficiales y no sustituyen la solicitud de examen ni los documentos requeridos.
  5. Los documentos deben ser enviados a la División de Clasificación y Reclutamiento a través del servicio postal al PO Box 190917, San Juan, Puerto Rico 00919-0917 o llevarse directamente a nuestra oficina en el piso 4 de la Oficina de Administración de los Tribunales en el 268 Ave. Luis Muñoz Rivera, Hato Rey, Puerto Rico 00918. Para información adicional, puede comunicarse al (787) 641-6600 extensión 5217.

**EL PODER JUDICIAL NO DISCRIMINA POR RAZÓN DE EDAD, RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, ORIGEN, CONDICIÓN SOCIAL, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, IMPEDIMIENTO FÍSICO O MENTAL, CREENCIAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, CONDICIÓN DE VETERANO(A), POR SER VÍCTIMA O SER PERCIBIDO(A) COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, O POR SERVICOR O HABER SERVIDO EN LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**CONVOCATORIA PJ-10-24**



**SHEILA I. ROSADO RODRÍGUEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

*27 de febrero de 2024*

**FECHA**